

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en (en nombre propio; o «como mandatario de ...»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ...», según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—4.210.

* * *

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de la obra «España 1961».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en (nombre propio; o «como mandatario de ...»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ...», según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—4.211.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2220/1960, de 17 de noviembre, por el que se dispone la cesión al Instituto Nacional de la Vivienda de las viviendas propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Atendiendo a normas de economía y división de funciones, por Decreto de veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve se dispuso que el Instituto Nacional de la Vivienda se hiciera cargo, a través de sus Servicios, de las viviendas promovidas bajo regímenes de protección por la Comisión de Urbanismo de Madrid, ya estuvieren en construcción u ocupadas por los beneficiarios, librándose a ésta de las complejas funciones de construcción, administración y conservación de viviendas con el fin de poder dedicar su actividad al desarrollo de sus misiones específicas de preparación del suelo y vigilancia del cumplimiento del Plan de Ordenación Urbana.

El Decreto indicado no tuvo en cuenta que formando parte del patrimonio de la Comisión de Urbanismo de Madrid existen viviendas construidas sin ningún género de protección estatal que por las mismas razones deben ser cedidas al Instituto Nacional de la Vivienda extendiendo los preceptos de aquella disposición a estas viviendas.

Por lo anterior, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Instituto Nacional de la Vivienda se hará cargo a través de sus Servicios de las viviendas construidas por la Comisión de Urbanismo de Madrid, no acogidas a ninguno de los regímenes de protección de viviendas, así como de las parcelas edificables que se puedan considerar dentro del perímetro de los polígonos en que están situadas dichas viviendas.

Artículo segundo.—Para determinar el precio de enajenación se formará una Comisión con representantes de ambos Organismos interesados, que emitirá informe sobre el valor actual, coste de construcción y productos de administración de las edificaciones que se han de ceder. A la vista de los datos aportados y del informe de la Comisión, el Director general del Instituto Nacional de la Vivienda y el Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid, de común acuerdo, fijarán el precio de la enajenación; si no llegasen a dicho acuerdo se elevarán las actuaciones al Ministro del Departamento para la resolución definitiva.

Artículo tercero.—En todo lo no especialmente previsto en este Decreto se aplicarán las normas contenidas en el de veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, autorizándose al Ministro de la Vivienda para dictar las disposiciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de lo prevenido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

* * *

SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para la adjudicación de varias obras.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta viviendas y siete tiendas, tipo social, y urbanización en Pontevedra, acogidas a los beneficios de 13 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Tomás Pérez Lorente, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones cincuenta y cuatro mil doscientas veintiséis (3.054.226) pesetas y no-

venta y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional a cincuenta mil ochocientas trece (50.813) pesetas y cuarenta (40) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses. Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.216.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cincuenta viviendas, tipo social, y ocho tiendas, y urbanización, en Onteniente (Valencia), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Joaquín García Sanz, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones ciento treinta y nueve mil trescientas cuarenta (10.139.340) pesetas y setenta y tres (73) céntimos, y la fianza provisional a ciento treinta y seis mil novecientos sesenta y siete (136.967) pesetas y tres (3) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.217.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta y ocho viviendas y cuatro tiendas, y urbanización, en Almería, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Antonio Góngora Galera, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones quinientas un mil ochocientas treinta y siete (4.501.837) pesetas y diez (10) céntimos, y la fianza provisional a setenta y dos mil quinientas veintisiete (72.527) pesetas y cincuenta y cinco (55) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Ar-

quitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.215.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta y cuatro viviendas, tipo social, y cuatro tiendas, y urbanización en El Alquílan (Almería), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Antonio Góngora Galera, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones quinientas cuarenta y cinco mil doscientas noventa y una (5.545.291) pesetas y ochenta y seis (86) céntimos, y la fianza provisional a ochenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y dos (85.452) pesetas y noventa y un (91) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.214.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas y urbanización en Mérida (Badajoz), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Alcántara Montalvo, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecisiete millones cuatrocientas cuarenta y dos mil novecientas noventa y seis (17.442.996) pesetas y treinta y ocho (38) céntimos, y la fianza provisional a doscientas diecisiete mil doscientas catorce pesetas (217.214) y noventa y ocho (98) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.220.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas, ocho locales comerciales y urbanización, en Barco de Valdeorras (Orense), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Conde Aldemira, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones trescientas veintiséis mil quinientas noventa y tres (9.326.593) pesetas, y la fianza provisional a ciento veintitrés mil doscientas sesenta y cinco (123.265) y noventa y tres (93) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Orense o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.219.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento catorce viviendas de renta limitada y urbanización en Zaragoza, acogidas a los beneficios de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Fausto García Marco, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones setecientas veintisiete mil doscientas cincuenta y seis (10.727.256) pesetas y cincuenta y nueve (59) céntimos, y la fianza provisional a ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas (133.636) y veintiocho (28) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.218.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumplido el requisito exigido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, conforme a lo ordenado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación, esta excelentísima Diputación Provincial procede a convocar la siguiente, con sujeción a las bases que a continuación se especifican:

a) El objeto de la presente subasta es el de la ejecución de las obras de terminación parcial de las nuevas naves de talleres de la Escuela de Formación Profesional de Nuestra Señora de los Reyes, siendo el tipo de ella el de contrata, equivalente a novecientas treinta y tres mil noventa y nueve pesetas con noventa y un céntimos.

b) El plazo para la ejecución de las obras será el de diez meses, efectuándose el pago de las mismas con cargo al capítulo primero, artículo primero, concepto quinto, partida tercera, del presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación el 27 de febrero de 1959.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para mayor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del precio de contrata, ascendiendo a la cantidad líquida de dieciocho mil seiscientos sesenta y una pesetas con noventa y nueve céntimos.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se señala en el 4 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Corporación Provincial hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta durante las horas hábiles de oficina.

g) La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de 2,20 pesetas y se presentarán en pliego cerrado y lacrado. En la cara anterior del sobre se escribirá «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación parcial de las nuevas naves de talleres de la Escuela de Formación Profesional de Nuestra Señora de los Reyes».

Con el expresado sobre se acompañará otro, también cerrado, que contenga la declaración jurada de no comprenderle las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación y el carnet de empresa o resguardo de haberlo solicitado y, en su caso, los documentos que acrediten la representación, debidamente bastanteados, de conformidad con lo ordenado en los números segundo y tercero del artículo 29 de dicho Reglamento.

Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 (número 4) del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se hace constar que el crédito para la financiación de estas obras figura consignado en el presupuesto extraordinario aprobado por la Diputación Provincial el 27 de febrero de 1959, así como que esta Corporación, para anunciar la presente licitación, no necesita la obtención de autorización alguna.

h) Los licitantes utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de número, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo por 100 (en letras) en el importe de

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente los que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 16 de noviembre de 1960.—El Presidente.—4.264.